



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08-03-17 Ms. 12:08
Numero:	132
Fojas:	5
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 21 /17.
LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 08 de Marzo de 2017.

Sr. Presidente
Concejo Deliberante
S _____ / _____ D

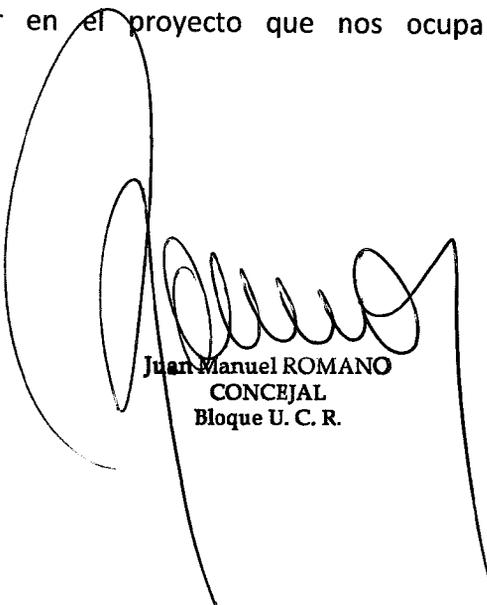
Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe respecto a si se ha planificado o proyectado la puesta en valor, remodelación y/o nueva construcción de la escalera que se encuentra ubicada sobre la calle Brig. Juan Manuel de Rosas, entre las calles Gdor. Deloqui y Gdor. Paz.

Motiva el presente, reclamos recibidos por los vecinos del sector, en atención al grave estado de deterioro en que se encuentra la mencionada escalera, observándose rotura de escalones tanto en sus alzadas como en sus pedadas, rotura de los solados, diversas filtraciones o escurrimientos, falta de luminarias, falta de mantenimiento en las zonas verdes y suciedad en general.

Corresponde mencionar que se trata de una escalera de gran importancia y transitabilidad, tanto para los vecinos de nuestra ciudad, como para los turistas que acceden a un punto panorámico de la bahía de Ushuaia y al marco escénico de la misma.

En el entendimiento de que es sumamente importante el mantenimiento y puesta en valor de los espacios públicos, máxime cuando por causa de su ausencia pudiera producirse un accidente para los vecinos que utilizan el mismo, solicito evaluar la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa y el acompañamiento de la presente resolución.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

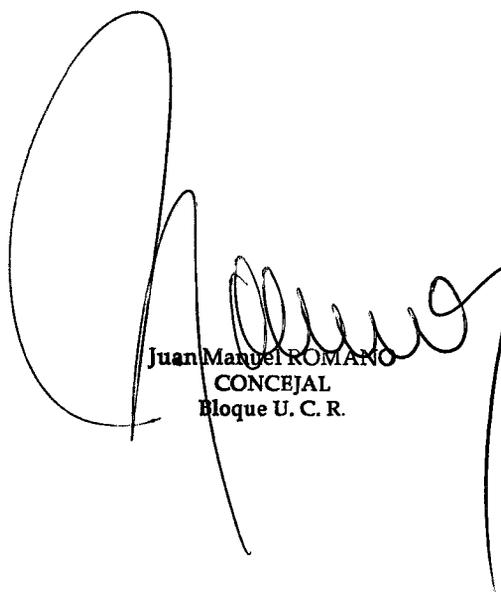
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe si se ha planificado o proyectado la puesta en valor, remodelación y/o nueva construcción de la escalera que se encuentra ubicada sobre la calle Brig. Juan Manuel de Rosas, entre las calles Gdor. Deloqui y Gdor. Paz.

ARTICULO 2°.- De no encontrarse contemplada la misma, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal su inclusión en el presupuesto y/o plan de obras correspondiente, y hasta tanto se ejecute, solicitar se arbitren los medios necesarios para su reparación y puesta en valor.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /17.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

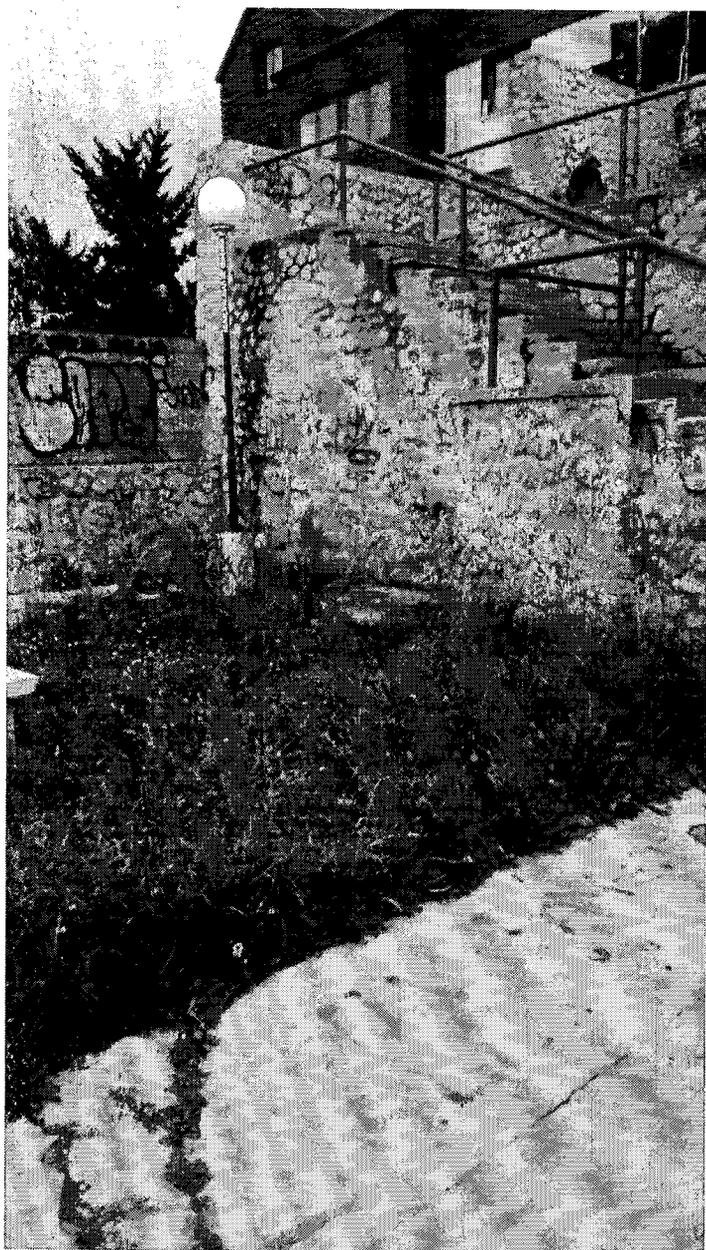


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL





Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**





Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

